



**RESOLUCIÓN DIPLAN No. 143-2025**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Protección Vial -PROVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con el reajuste de metas físicas para el ejercicio fiscal vigente e, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 658 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRA 2. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Veinticinco Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, 'Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco', en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***

**PRIMERO:** *Aprobar el planteamiento de la reprogramación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y**

**FINANCIERO**  
**Josue Ricart**

Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Miguel Angel Diaz Bobadilla**  
**Ministro**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 22 10 2025

No. COMPROBANTE: **658**

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES

Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo:

Fecha Respaldo:

Clase Modificación: REPROGRAMACION ✓

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
18	0	0	2	0	8	Investigaciones realizadas de accidentes de tránsito en carreteras	28.00 ✓	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Linda Maria Hortensia del Cid López de Abular  
 Directora  
 Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional  
 FIRMA SOLICITADO  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Josue Ricart  
 Vicepresidente Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha
22 10 2025



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	304	22/10/2025	63069485	realizadas de accidentes en tránsito en carreteras Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL-	ENVIADO	0.00	0.00	INTRA2		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo  Campo  
 Operator  Operator  
 Valor  Valor  
 Y/O  Y/O

Orden  Campo  
 Orden  Campo



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Oficio UPDI PROVIAL 0225-2025 JDFU/iemv  
Guatemala, 22 de octubre de 2025

Licenciada

**María Hortensia del Cid López de Aguilar**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-  
Presente

Licenciada del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Por este medio, se solicita de sus amables gestiones a efecto de girar instrucciones a donde corresponda, para continuar con la aprobación de la Modificación de Metas Físicas de Funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para el Ejercicio Fiscal 2025, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales conforme a la normativa vigente.

Para el efecto, se adjunta la siguiente documentación:

- Justificación de la modificación de metas para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Resolución Número 024-2025-PLANIFICACIÓN de fecha 21 de octubre de 2025, mediante la cual se resuelve: "Autorizar la modificación de metas físicas de funcionamiento de esta unidad ejecutora para el ejercicio fiscal, de acuerdo a la distribución adjunta..."
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 23 de fecha 22 de octubre de 2025 en estado "Solicitado".

Sin otro particular, agradeciendo su atención y apoyo.

Atentamente,

  
**Ing. José Daniel Fuentes Ureta**  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial  
PROVIAL-

c.c. Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

**PROVIAL**  
22 OCT 2025  
2023  
Horas: 11:06  
Mins

Recibido a las: 11:06  
Firma: Aurora

**Vo.Bo.**  
Lic. Wilner H. Gardamez  
Directo Ejecutivo IV  
-PROVIAL-

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2 <b>FECHA :</b> 22/10/2025 <b>HORA :</b> 8:40.44 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	23

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

Total \_\_\_\_\_

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

Total \_\_\_\_\_

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
	0.00	

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Modificación de metas físicas de funcionamiento con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



**SOLICITADO**

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**Lic. Wilner H. Galdamez**  
 Director Ejecutivo IV  
 -PROVIAL-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/10/2025 HORA : 8:40:44 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	23

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	OB

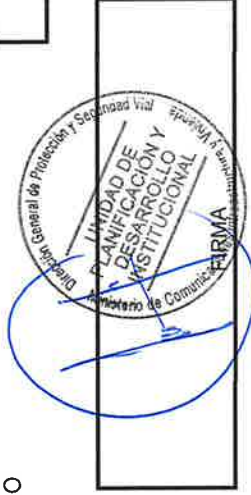
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	PY	ACT
216	18	00	000	002

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				
UE	PG	SP	PY	ACT
216	18	00	000	002

<b>Centro Costo Consolidados</b>	<b>JUSTIFICACION</b>
2699-3;	El producto no presenta modificación en su meta, dado que el subproducto asociado no comparte la misma unidad de medida.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación de metas físicas de funcionamiento con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
<b>SOLICITADO</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
DIA	MES
	AÑO



Lic. Wilber H. Galbámez  
 Director Ejecutivo IV  
 -PROVIAL-



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 024-2025-PLANIFICACIÓN**

Guatemala, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- es el órgano responsable de contribuir al eficaz funcionamiento del sistema de transporte terrestre en el territorio nacional y, dentro de sus funciones, se encuentra la de evaluar permanentemente el funcionamiento institucional en cumplimiento del Reglamento Orgánico Interno autorizado y aprobado, lo que incluye la adopción de medidas necesarias para garantizar la correcta programación y ejecución de las acciones y metas institucionales.

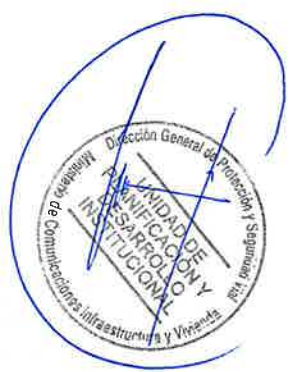
**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenido en el Acuerdo Gubernativo 540-2013, es responsable de asesorar a la autoridad superior en materia de políticas, planes, programas y proyectos en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados, razón por la cual realizó la revisión de las metas físicas programadas, solicitando a las dependencias su verificación y ajuste, a fin de garantizar la correcta ejecución de los objetivos institucionales.

**POR TANTO:**

Con fundamento en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, emitido por el Presidente de la República, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, en su artículo 5 establece que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma; literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: (1) Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto





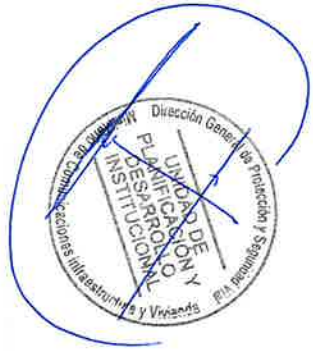


Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo. (2) Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. (3) Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente; literal b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Autorizar la modificación de Metas Físicas de Funcionamiento de esta Unidad Ejecutora para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la siguiente distribución:

CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	Modificación de Meta		META VIGENTE 2025 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
<b>2699</b>	<b>CENTRO DE OPERACIONES</b>						
021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	Persona	<b>372,071.00</b>			<b>372,071.00</b>	El producto no presenta modificación en su meta, dado que el subproducto asociado no comparte la misma unidad de medida.
021-002-0007	Investigaciones Realizadas De Accidentes De Tránsito En Carreteras	Evento	55.00	28.00		<b>83.00</b>	Se modifica la meta física de 55 a 83 eventos, derivado que se presenta un incremento en la programación de investigaciones a realizar en apoyo al Ministerio Público.



PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**SEGUNDO.** Notifíquese a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV, para lo que corresponda.

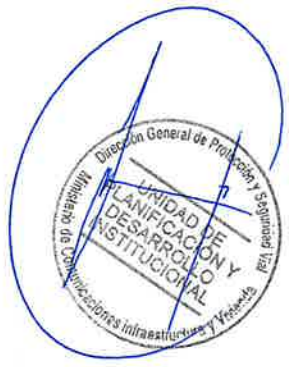
**TERCERO.** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

**NOTIFÍQUESE.**



Lic. Wilner H. Caldamez  
Director Ejecutivo IV  
-PROVIAL-







**JUSTIFICACIÓN**  
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS**  
**EJERCICIO FISCAL 2025**

Para el Ejercicio Fiscal 2025, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- debe llevar a cabo una modificación de sus metas físicas de funcionamiento. Esto se debe a que se realizó una revisión que ha permitido ajustar dichas metas para asegurar la correcta ejecución de los objetivos institucionales. El proceso garantizará que las metas registradas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Estado de Guatemala se cumplan de manera eficiente.

El Centro de Costo 2699 - Centro de Operaciones ha tenido modificación en la meta física correspondiente al siguiente subproducto:

- Subproducto 021-002-0007 "Investigaciones Realizadas De Accidentes De Tránsito En Carreteras": Incremento de meta física de 55 a 83 eventos, debido al incremento de solicitudes de investigación sobre accidentes de tránsito de cada una de las Fiscalías; esto en consideración al trabajo que realiza el Ministerio Público en los últimos meses del año.

Esta información se registra en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se muestra en el cuadro adjunto

**Ing. José Daniel Fuentes Ureta**  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -  
PROVIAL-

Lic. Wilber H. Galdamez  
Director Ejecutivo IV  
-PROVIAL-



**Vo.Bo.**

Ing. José Daniel Fuentes Ureña  
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
 Dirección General de Protección y Seguridad Vial

Vo.Bo.

Lic. Wilner H. Galdamez  
 Director Ejecutivo IV  
 -PROVIAL-



CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2025	Modificación de Meta		JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución	
2699 CENTRO DE OPERACIONES						
021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Persona	372,071.00			El producto no presenta modificación en su meta, dado que el subproducto asociado no comparte la misma unidad de medida.
021-002-007	Investigaciones Realizadas De Accidentes De Tránsito En Carreteras	Evento	55.00	28.00	83.00	Se modifica la meta física de 55 a 83 eventos, derivado al incremento de solicitudes de investigación sobre accidentes de tránsito de cada una de las Fiscalías, esto en consideración al trabajo que realiza el Ministerio Público en los últimos meses del año.



SNIPgt SIGES/SICOIN

xx

SISTEMA DE CÁLCULO CORRECTO ES EL DE SEGEPLAN  
EL SISTEMA DE LA DTP, no está haciendo las actualización  
de los cálculos, despues de las modificaciones de las  
metas

ej Carga inicial

modificación

Vigente

100

-20

**80**

100

-20

**80**

ejecución física:

Se calcula con base en fórmula para los proyectos

SEGEPLAN /SOBRE EL VIGENTE

DTP / SOBRE EL INICIAL

XX

XX



Licenciada

Dalia Ivette Hernández Pérez

Subdirectora de Análisis y Seguimiento de la Inversión para el Desarrollo  
Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN –  
Presente.

Respetable Licenciada Hernandez:

Asunto: Seguimiento problemas de migración de datos en el SNIP gt.

Reciba un atento saludo, así mismo en seguimiento a su oficio SID-DASID-brfg-258-2025 de fecha 25 de junio del año en curso, en el cual respondió una solicitud de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad, respondiendo al problema de migración de datos que se ha venido presentando entre los sistemas a cargo de SEGEPLAN y los que administra el Ministerio de Finanzas Públicas, hago de su conocimiento que, hemos venido haciendo gestiones, ante la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del MINFIN, según oficio DIPLAN/CIV 1163-2022 de fecha 03/11/2022, a efecto de encontrar una solución a este problema, pues derivado de esto nuestras autoridades han tenido en el pasado, problemas con la información, derivado que al consultar la información, los sistemas reportan datos diferentes.

En virtud de lo anterior se han llevado a cabo reuniones con la participación de SEGEPLAN, DTP y este Ministerio, con el fin de encontrar soluciones al problema de migración de datos, en los cuales se estableció que, el problema no es de la DTP, sino de SEGEPLAN, porque según la DTP, las operaciones, migran a su sistema, y si no migran correctamente, es porque la fuente de la información está fallando. El 13/06/2024, sostuvimos reunión con personal de SEGEPLAN, en la sede de este ministerio, con la participación de:

Nombres	Correo electrónico
Edwin Estuardo Sosa	edwin.son@segeplan-gob.gt
Juan Carlos Monzón	juan.cmozon.segeplan.gob.gt
Julio M. Urías	julio.urias@segeplan.gob.gt
Rubén Ramírez	Adolfo.ramirez@segeplan.gob.gt
David Véliz	David.veliz@segeplan.gob.gt



A quienes se les solicitó, un histórico de transacciones, a efecto de dar seguimiento, y establecer qué tipo de transacciones, son las que el sistema, no está registrando correctamente, pues ya se había establecido que algunas reversiones, el sistema, las duplicaba como suma, o algo similar, sin embargo, expresaron que el sistema no disponía de una herramienta para generar dicho informe, por lo que nuevamente requiero de su apoyo, a efecto de generar un reporte transaccional, con los datos de documentos y fechas de registro de todos los movimientos en metas físicas, a efecto de hacer nosotros una revisión y determinar qué documentos o transacciones causan la diferencia y de esta manera, informarles a ustedes para que hagan el seguimiento. En esta reunión el personal de SEGEPLAN, solicitó los datos correctos, con los cuales ellos podían cuadrar, por lo que, en esta ocasión, estamos proveyendo la información solicitada, de un SNIP.

Para aportar algunos elementos que nos ayude a resolver el problema de migración de datos, adjunto un ejemplo que hemos documentado (copias de reportes adjuntos), para que ustedes puedan revisar y determinar de ser posible las causas:

	SNIPIT FINANCIERO				SIGES/SICOIN FINANCIERO			
	Asignado		Ejecutado		Asignado		Ejecutado	
	Vigente	% Ejecución	Vigente	% Ejecución	Vigente	% Ejecución	Vigente	% Ejecución
SNIP 298746MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13 TRAMO TAKALIK ABAJ-BIF RD-QUE- 3 EL ASINTAL RETALHULEU	25,000,000.00	366,072.10	366,073.00	100%	25,000,000.00	366,073.00	366,072.10	100%

	SNIPIT FISICO				SIGES/SICOIN FISICO			
	Asignado		Ejecutado		Asignado		Ejecutado	
	Vigente	% Ejecución	Vigente	% Ejecución	Vigente	% Ejecución	Vigente	% Ejecución
SNIP 298746MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-REU-13 TRAMO TAKALIK ABAJ-BIF RD-QUE- 3 EL ASINTAL RETALHULEU	3.00	0.60	0.25	42%	3.00	0.60	0.73	122%

Tal como se puede apreciar al comparar las metas financieras en el SNIPgt versus SIGES, los datos migran correctamente, pero en la segunda tabla podemos notar que, la meta ejecutada en el SNIPgt (0.25) versus la de SIGES (0.73), son diferentes, desconocemos cuáles pueden ser las causas pues, los datos ingresados al sistema por la Unidad Ejecutora correspondiente (DGC), fueron los siguientes:

La única transacción que se hizo en el SNIP, fue realizada según documento No. 3 Ejecución de fecha 17/02/2025

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO ACUMULADO
Renglones Varios	Metro	1,237.00
Supervisión	Documetro	6
Terracería	M2	165,850
Drenaje menor	M	75.00
<b>TOTAL CONVERTIDO EN EL SNIPgt:</b>		<b>0.25</b>
<b>TOTAL CONVERTIDO EN SIGES</b>		<b>0.73</b>



## Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

En virtud de lo anterior, agradecería que, con el equipo a cargo de los sistemas, nos ayuden a comprender los procesos que este realiza, y cuál podría ser la causa de estos desfases, por si hay algo que necesitamos corregir, para que esto funcione correctamente.

Adicionalmente le comento que con anterioridad se detectó que al generar el reporte de SNIPgt por Unidad Ejecutora, el reporte en si mismo, tenía un problema de cálculo, es decir que, si se consultaba individualmente el SNIP, tenía datos correctos o que si empataban con los sistemas oficiales (SIGES y SICOIN), pero al generar el reporte de una Unidad Ejecutora (con todos los SNIP), los datos diferían, esto se hizo del conocimiento de la unidad a cargo de Lic. Astrid Jeanette Villacorta Cano y fue corregido, atendido por Adolfo Rubén Ramírez Castellón, en los meses de enero-abril 2024 (se determinaron problemas de cálculos).

Si usted lo considera conveniente, podríamos acordar una reunión presencial, con la participación del personal de las Unidades Ejecutoras afectadas en estos procesos, en el lugar y la fecha que ustedes propongan, ya cuando ustedes cuenten con los resultados del análisis anterior.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy cordialmente,

Guatemala, 15 de febrero de 2024

Asunto: Seguimiento Metas Físicas – Sistemas de Información/gestión

Para la ministra:

De manera atenta me dirijo a usted deseando éxitos en sus labores diarias. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento y al mismo tiempo solicitar su valiosa cooperación, a efecto que se tome en consideración que según OF.DIPLAN/CIV 1163-2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, se hizo del conocimiento de la Dirección Técnica del Presupuesto que con base en el análisis efectuado de las cuatro Unidades Ejecutoras, a cargo de este ministerio, que tienen a su cargo proyectos de inversión, el problema de migración de datos relacionados con la ejecución de metas físicas, los cuales reflejan falta coherencia entre el avance físico y financiero entre los sistemas SIGES, SICOIN y SNIPgt/SINIP.

Derivado de las gestiones antes indicadas, se han sostenido sendas reuniones, con la participación del personal de la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, así como el personal de la Secretaría General de Planificación de la Presidencia - SEGEPLAN-, en los años 2022 y 2023, sin que a la fecha se logre resolver el problema de migración de datos, ya que en los análisis de los resultados que este ministerio efectúa periódicamente, siguen mostrados discrepancias, las cuales son reportadas por las Unidades Ejecutoras y son ocasionadas en el registro de la ejecución física y financiera, como también en las modificaciones presupuestarias, tal como ocurrió en el mes de enero del presente año, en el cual podemos encontrar SNIPs que muestran duplicado el presupuesto vigente en quetzales, siendo los siguientes; 276887, 281252 y 228911 en los reportes generados del SNIPgt a nivel de Unidad Ejecutora, como también a nivel de consulta individual de proyectos, estos datos en el reporte generado el 5 de febrero del año en curso en el reporte del SNIPgt estaban en cero, lo cual fue reportado a SEGEPLAN y en las consultas recientemente realizadas el 14 de febrero están duplicados adicionalmente en la comparación de la información entre los sistemas SIGES y el SNIPgt, se determinó que los SNIPs descritos a continuación; 280178, 209196, 211931, 295078, 280203, 37470, 191415, 281251, 281249, 281576, 267349, 280288, 295015, 297297, 281256, 155771, 276039, 281254, 281255, 224014, 131648, 284279, 284279, 261999, 279055, 294993, 279066, 279059, 279063, 287625 y 279052 tienen datos de ejecución física diferente, tal como se puede apreciar en los listados adjuntos.